

# Nota informativa Laboratori

**C S B** Consorci Sanitari  
de Barcelona

**+B** Agència  
de Salut Pública



Núm. 21-05 / Septiembre 2021

## Determinación de citrinina en suplementos alimenticios

Con el fin de atender la solicitud de nuestros clientes, el Servicio de Química del Laboratori ha incluido la determinación de citrinina en suplementos alimenticios entre sus determinaciones.

La citrinina es una toxina natural que proviene de una gran variedad de hongos, definida como contaminante según la definición del Reglamento (CEE) nº 315/93. La presencia de citrinina en suplementos alimenticios es el resultado de la fermentación producida por el hongo *Monascus purpureus* que da lugar a una forma muy similar a un grano de arroz de color rojizo. Se puede encontrar en los suplementos alimenticios a base de *Monascus purpureus* utilizados en la prevención del colesterol de manera natural. La ingestión de grandes cantidades de esta micotoxina está asociada a una nefrotoxicidad elevada, es decir, una toxicidad ejercida sobre los riñones.

El Reglamento (UE) 2019/1901 establece el máximo permitido de citrinina en suplementos alimenticios a base de arroz rojo fermentado en 100 µg/kg.

Per dar resposta a esta necessitat, el laboratori ha posat a punt un mètode basat en una extracció en metanol/aigua i determinació posterior per CL-MS/MS.

El resultat se expressarà en µg/kg de citrinina. El límit de quantificació està establert en 25 µg/kg.

Los resultados emitidos estarán amparados por la acreditación de ENAC según la norma ISO 17025.

Josep Calderón  
Jefe del Servicio de Química